

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41371** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés, por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Asturiana de Carretillas, S.A.L."*

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "Asturiana de Carretillas, S.A.L." para la ocupación de superficie e instalaciones, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Avilés, y autorización para la prestación del servicio comercial de entrega, recepción, depósito, remoción y traslado de mercancías, vinculado a dicha ocupación.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Asturiana de Carretillas, S.A.L."

Objeto: Ocupación de superficie e instalaciones, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Avilés, y autorización para la prestación del servicio comercial de entrega, recepción, depósito, remoción y traslado de mercancías, vinculado a dicha ocupación.

Superficie: 1.305 m.<sup>2</sup>, aproximadamente.

Plazo: Treinta y siete (37) meses.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2014:

Tasa por ocupación: Tendrá un valor de 12.182,07 €/año.

Tasa de actividad: 15.000,00 € (0,05 € por cada tonelada manipulada, con un mínimo de 300.000 tn/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 24 de octubre de 2014.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A140056952-1